

Asociación de Internautas



Seguridad versus Derechos Fundamentales de los Ciudadanos

Juristas de primera fila intervienen en la presentación del libro de Ofelia Tejerina sobre la Seguridad y Privacidad del Estado en el CGAE

[LAWYERPRESS / @LuisjaSanchez](#) .- Víctor Domingo, presidente de la Asociación de Internautas, Pere Huguet, vicepresidente del CGAE, Elvira Tejada, Fiscal Jefa de Sala contra el Cibercrimen y José Luis Piñar, director de la Cátedra Google, (en la foto de izda a derecha, con la autora en el centro de la imagen) compartieron mesa y evento con Ofelia Tejerina, abogada, experta en privacidad y autora de *Seguridad y Privacidad del Estado*, su tesis doctoral, ahora convertida en libro gracias a la Editorial Reus. Todas las intervenciones coincidieron en el carácter de este manual, único en su género, para poder explicar el equilibrio que existe entre la seguridad que ofrecen los Estados y administraciones públicas en relación con los derechos fundamentales de los ciudadanos. De hecho las últimas noticias han puesto de actualidad la temática de esta obra al conocerse el espionaje de EEUU a otros países por las revelaciones del ex agente de la CIA Edward Snowden. Junto a ello algunos de los intervinientes también opinaron sobre el fallo histórico del TJUE respecto al derecho al olvido, cuestión que no acaba de quedar clara desde un punto de vista práctico.

Fue el propio Pere Huguet, como anfitrión del acto, quien abrió el fuego en esta presentación para señalar la presencia siempre de la abogacía en la defensa de los derechos fundamentales de los ciudadanos. Ahora con las nuevas tecnologías el esfuerzo debe ser mayor. Los abogados no podemos estar ajenos a lo que está sucediendo, comentó. Desde su punto de vista esta publicación explica la normativa internacional existente en estos momentos para este debate entre seguridad y privacidad cuestión que ya el 11S dejó claro que era importante tener muy en cuenta estos valores.

Este es un momento el que hay que poner límites al poder del Estado y ver como se gestiona en ese entorno la privacidad de los ciudadanos, apuntó.

Por su parte, Elvira Tejada, reconoció que el libro que había leído con anterioridad le había enganchado bastante por cómo estaba construido pese a la complejidad de la materia. Vivimos en un entorno global donde en el ciberespacio hay los mismos derechos y deberes que en el entorno físico normal. Es evidente que existe esa lucha entre libertad y privacidad de los individuos con la seguridad que ofrece el Estado y hay que buscar un equilibrio, señaló. Y recordó que hay normativa internacional ya vigente como la Convención de Budapest o el Informe de la ONU del 2013 o diferentes directivas comunitarias que pretenden buscar respuesta al debate que suscita el libro entre seguridad y privacidad de los ciudadanos.

Hay que darse cuenta que hay muchos bienes jurídicos que se protegen: la intimidad personal, la libertad sexual, el derecho al honor, los menores, la seguridad colectiva frente al terrorismo o la lucha contra la estafa, por citarles algunos, subrayó. Y recordó que el papel de los fiscales viene reflejado en varios artículos del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal donde señala que es un cuerpo que debe perseguir al crimen allí donde esté. Creo que hemos avanzado bastante en materia jurídica, con el apoyo de todas las Fiscalías Provinciales, es evidente que aún nos queda conocer a fondo la vertiente tecnológica, confesó. Sobre la lucha contra el crimen volvió a recordar, una vez más, que es responsabilidad de todos y que la cibercriminalidad tiene medios a veces que las fuerzas

de seguridad carecen. Y ensalzó este libro de Tejerina bien documentado y ordenado con unas conclusiones a tener en cuenta .

En opinión de José Luis Piñar, director de la tesis de Ofelia, luego publicación convertida en libro, Estamos ante un libro importante y útil en el que la colaboración de Ignacio Torres, Catedrático de Derecho Constitucional fue clave para acotar el tema. Seguridad y Privacidad son dos derechos fundamentales, el problema está en buscar el equilibrio entre ambos . Ante esta cuestión recordó que lo mejor era acudir a los Principios Generales y Fundamentos del Derecho para dar respuesta a esta polémica No podemos olvidar que esta obra cuenta situaciones reales de situaciones cuando un ciudadano es retenido en un aeropuerto; o a otro se le confunde con un terrorista, analiza la violación de derechos por un exceso de seguridad, en definitiva ,aclaró. Piñar es partidario de crear un contexto normativo internacional vinculante en materia de protección de datos en el todos los operadores jurídicos, además de reguladores y consumidores tengan voz y voto.

Desde su punto de vista el Derecho va encauzando las cosas, porque al final te das cuenta que la propia realidad virtual tiene los mismos derechos que el mundo diario . Sobre el fallo del TJUE en el caso del derecho al olvido realizó interesantes reflexiones: Es muy interesante y esclarecedor el concepto de territorialidad que señala la sentencia al someter a Google a la legislación europea. Lo complejo será ver como se aplica en la práctica ese derecho al olvido caso por caso , mencionó. A su juicio el papel de buscadores como Google sale reforzado ahora es responsable de lo que se publica y no es solo una correa transmisora. Tiene el poder de borrar nuestros datos y someternos a una inexistencia virtual , subrayó. Además es el propio buscador quien tendrá que ponderar los derechos y si esa información es lesiva para un tercero. Es un avance para la protección de datos pero no sabremos aún su alcance .

Por último Víctor Domingo, presidente de la Asociación de Internautas fue la voz del ciudadano en este debate de juristas. Alabó el trabajo de Ofelia Tejerina, abogada de esta asociación, quien en estos últimos años ha sabido compaginar su trabajo profesional con la realización de su tesis, luego convertida en libro. Coincidió con Piñar en la importancia que ahora tiene Google en este contexto tras el fallo del TJUE, como gestor de las informaciones. Sin embargo, pese a la situación actual aún los ciudadanos no tienen clara la importancia que supone gestionar tu privacidad . Este experto en privacidad es partidario de una ley orgánica, hasta ahora no se ha podido lograr, que regule las comunicaciones electrónicas para evitar casos como el de SITEL en los últimos años. Tampoco considera que sea necesario una mayor regulación de las redes sociales sería meterse en un camino complejo y colisionaría con la libertad de expresión .